

24 JUN 2016

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.967

FECHA: 24 JUN. 2016



Retiro

Tierra de Agricultores

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 42 de fecha 08.06.2016 del director de la escuela F-564 Copihue.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para la escuela G-565 Copihue contar con útiles escolares y material de oficina para su correcto funcionamiento.
- 2.-Que, el proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** Rut N° **76.548.924-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.-Que, según cotización adjunta entrega la totalidad de productos solicitados conforme a calidad solicitada, resultado conveniente para este departamento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE, Trato directo**, útiles escolares y material de oficina escuela F-565 Copihue, con recursos ley Sep. Al Proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** Rut N° **76.548.924-5**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 4.041.202)** iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$1.419.194, "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de 981.714, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de 1.640.294 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



MANUEL SEPULVEDA MOLINA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE FINANZAS (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/NVT/MSM/ymo

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina Adquisiciones
- 3.- Oficina Finanzas.